



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## **FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**

### **GUÍA DE ELABORACIÓN**



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Investigadores académicos 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### Secretaría Ejecutiva

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

### Contenido

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II.</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	5
	A) OBJETIVO GENERAL .....	5
	B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
<b>III.</b>	<b>MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	6
<b>IV.</b>	<b>CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	7
	A) FICHA DE MONITOREO .....	7
	i. Descripción del programa o acción .....	7
	ii. Resultados .....	8
	iii. Cobertura .....	9
	iv. Análisis del sector .....	10
	B) FICHA DE EVALUACIÓN .....	10
	i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) .....	10
	ii. Recomendaciones .....	13
	iii. Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal actual .....	14
	iv. Cambios en el programa o acción en 2013 .....	14
	a) Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre .....	14
	b) Cambios en el marco de la integración de los programas sectoriales 2013-2018 .....	15
	C) DATOS DE CONTACTO .....	15
<b>V.</b>	<b>COORDINACIÓN</b> .....	16
<b>VI.</b>	<b>LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	16
<b>VII.</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b> .....	20



## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en los artículos 74 y 78 de la LGDS se definen las características de las evaluaciones de resultados y se señala que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2013 el CONEVAL coordinó la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 a 137 programas y acciones de desarrollo social, así como la Ficha de Monitoreo 2012-2013 a 258 programas y acciones federales de desarrollo social en cumplimiento con lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 –emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL.

La Ficha de Monitoreo permite documentar y valorar de manera estructurada y homogénea el avance de los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal.

El numeral 30 del PAE 2014 establece que la evaluación a la que se refiere el artículo 78 de la LGDS es la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013. A fin de dar cumplimiento a dicha disposición, el CONEVAL diseñó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 como una herramienta de evaluación y monitoreo que permita mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social, incluidos en el Anexo 3, sección 3.2 del PAE 2014.

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, de acuerdo con el PAE 2014, es responsabilidad de las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL. La Unidad de Evaluación es un actor central en el proceso de monitoreo y evaluación de los programas, pues cuenta con información clave tanto de sus avances, como del desempeño del sector. Además, las Unidades de Evaluación reúnen a servidores públicos con las capacidades técnicas y estratégicas para su realización.

## II. OBJETIVOS

### a) Objetivo general

Contar con una evaluación interna de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los

programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

#### **b) Objetivos específicos**

1. Reportar los resultados de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2013, mediante el análisis de los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los programas y acciones.
3. Analizar el programa o acción en el contexto de su sector.
4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
5. Formular recomendaciones.

### **III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 debe elaborarse en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), con la información previamente cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

Los documentos necesarios para su elaboración son, al menos, los siguientes:

1. Normatividad 2013.
2. Informes Trimestrales 2013.
3. Informes de Evaluaciones Externas.
4. Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013.
5. Plantilla de Población Atendida (PPA) 2013, en Municipios de la Cruzada contra el Hambre.
6. Definición, unidad de medida, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013 (debe incluir la manera en que se cuantifican las poblaciones).
7. Cuantificación de la cobertura, 2007-2013.
8. Alineación con el Objetivo Sectorial 2013.
9. Informes Ejecutivos de la EED (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013).
10. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.
11. Otros documentos relevantes. Al menos deben incluirse los siguientes:
  - a. Matriz de Indicadores para Resultados 2014.
  - b. Documentos normativos 2014.



- c. Cambios relevantes en la normatividad del programa o acción.
- d. Fichas técnicas de indicadores 2012 y 2013.
- e. Programa Sectorial 2013-2018.
- f. Programa Anual de Trabajo (PAT).
- g. Cambios relevantes derivados de la puesta en marcha de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La información cargada al MEED se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Las Unidades Responsables de los programas y acciones emitirán al final del proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 un documento de Opinión Institucional, éste será de formato libre.

En cualquier momento del proceso el CONEVAL puede solicitar que se consideren otros documentos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

#### **IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 está conformada por dos apartados, cada uno contenido en una hoja:

- a) Ficha de Monitoreo
- b) Ficha de Evaluación

A continuación se describen cada una de ellas.

##### **a) Ficha de Monitoreo**

La Ficha de Monitoreo tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa o acción, así como analizarlo en el contexto del sector del que forma parte. Consta de cuatro apartados generales: 1) descripción del programa o acción, 2) resultados, 3) cobertura y 4) análisis del sector. A continuación se describen los elementos y fuentes mínimas a consultar por apartado.

##### **i. Descripción del programa o acción**

En este apartado debe describirse de manera breve el programa o acción, de tal manera que quede claro cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega) y a quién está dirigido.

**Fuentes mínimas de información:** Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Ejemplo:

Descripción del Programa:	El programa tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Ofrece 3 tipos de apoyos: 1) Educativos: becas escolares y apoyos para útiles escolares desde 3ro de primaria hasta 3ro de preparatoria, y desde 1ro de primaria en zonas rurales, condicionados a la asistencia a la escuela. 2) Salud: i) proporciona el Paquete Básico Garantizado de Salud a todo el hogar; y, ii) provee educación en higiene, nutrición y salud. 3) Alimentarios: i) Transferencias monetarias: alimentaria (más el energético), alimentaria e infantil Vivir Mejor, y adultos mayores; y, ii) suplementos alimenticios a niños y mujeres embarazadas o en lactancia. Los apoyos están condicionados a acciones de salud de todo el hogar.
---------------------------	---

## ii. Resultados

En este apartado debe mostrarse información sobre cuáles han sido los principales resultados del programa o acción en 2007-2013 a nivel de Fin y/o Propósito, así como la manera en que realizan la medición de los mismos.

Cuando el programa o acción cuente con evaluaciones de impacto rigurosas,<sup>1</sup> deben incluirse los resultados identificados. Asimismo, pueden incluirse hallazgos relevantes directamente relacionados con los objetivos del programa o acción a nivel de Fin y/o Propósito que provengan de otro tipo de evaluaciones externas y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares y/o de los indicadores para resultados.

Deben seleccionarse los dos indicadores a nivel de resultados (Fin y/o Propósito) que mejor representen el avance del programa o acción en el logro de sus objetivos. La información mínima de los indicadores es la siguiente:

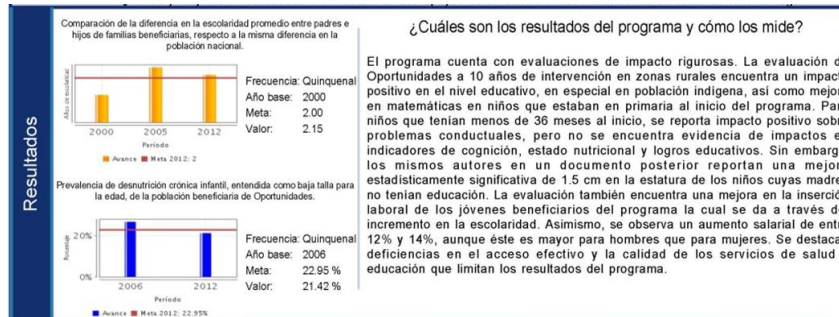
- Frecuencia de medición.
- Año base.
- Meta en 2013.
- Valor en el periodo 2008-2013.

**Fuentes mínimas de información:** MIR, evaluaciones externas, Fichas Técnicas de los Indicadores, así como información de estudios nacionales o internacionales.

<sup>1</sup> Se considera que una evaluación es rigurosa si cumple con los siguientes criterios:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Ejemplo:



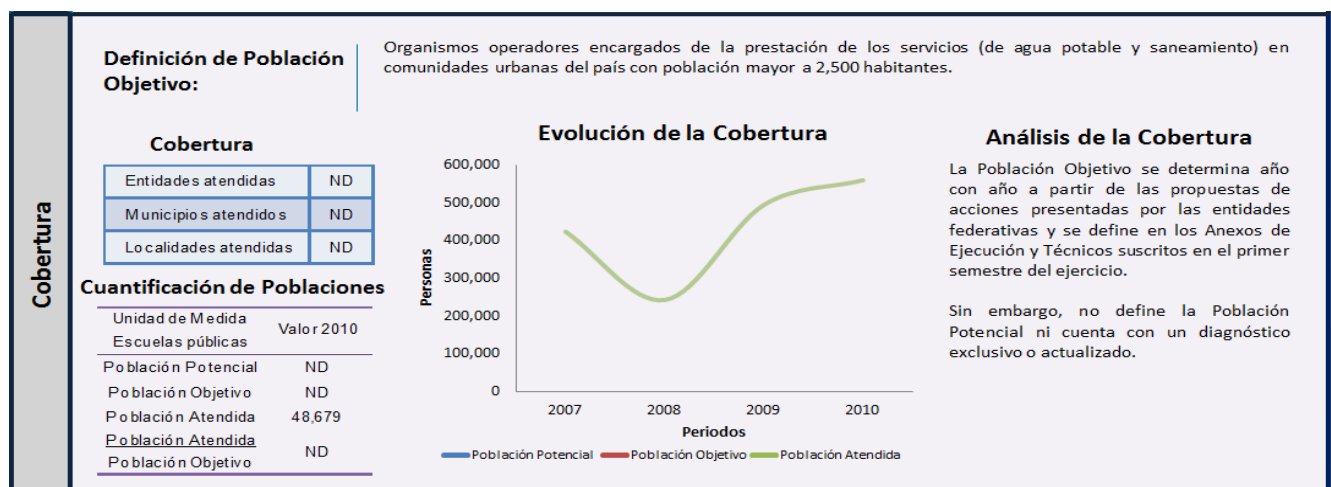
### iii. Cobertura

En este apartado se describe la cobertura del programa o acción, así como su cambio en 2008-2013.

Debe incluirse la definición, unidad de medida y cuantificación de la Población Objetivo en 2013; la definición, unidad de medida y cuantificación de la Población Atendida por el programa o acción en 2013 en las entidades, municipios y localidades atendidas; así como la definición, unidad de medida y cuantificación de la Población Potencial en 2013, así como su cambio en 2008-2013. Con base en los datos de cobertura presentados, la definición de poblaciones y el cambio del presupuesto del programa, debe elaborarse un análisis de la cobertura.

**Fuentes mínimas de información:** ROP, lineamientos o documento normativo, información de la Población Atendida, Objetivo y Potencial, padrón de beneficiarios, registros administrativos, Inventario CONEVAL 2012 y evaluaciones externas.

Ejemplo:



#### iv. Análisis del sector

La Unidad de Evaluación debe analizar el objetivo del Programa Sectorial 2013-2018 con el que se encuentra alineado el programa o acción y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

Con base en la información de los datos presupuestarios debe analizarse cómo el programa o acción contribuiría al logro del indicador sectorial, las facilidades o limitaciones dependiendo de su presupuesto.

**Fuentes de información:** Programa Sectorial 2013-2018, Informes de evaluaciones externas, consideraciones sobre la evolución del presupuesto, otros estudios e investigaciones.

Ejemplo:



#### b) Ficha de Evaluación

La Ficha de Evaluación tiene por objeto valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora. La Ficha de Evaluación consta de cinco apartados generales: 1) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), 2) recomendaciones, 3) cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal actual, y 4) cambios en 2013, para los que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) en el marco de ésta y para los que no forman parte de la CNCH cambios en el marco de la integración de los programas sectoriales 2013-2018. A continuación se describen los elementos y fuentes mínimas a consultar por apartado.

##### i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El apartado debe incluir un análisis FODA el cual se describe a continuación:

##### **Fortalezas**

Deben identificarse las fortalezas del programa o acción; es decir, aquellos elementos internos referidos a capacidades de gestión o

recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para lograr su fin o propósito. Las fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa o acción.

<b>Oportunidades</b>	Las oportunidades son factores externos no controlables por el programa o acción pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.
<b>Debilidades</b>	Las debilidades son una limitación, falla o defecto de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.
<b>Amenazas</b>	Las amenazas son factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer por lo que deben tomarse medidas para que las amenazas no impidan o limiten la obtención de los objetivos institucionales.

### **Consideraciones para desarrollar el análisis FODA**

Con el objetivo de determinar las fortalezas y debilidades del programa o acción pueden considerarse las siguientes preguntas.

Con respecto al diseño:

1. ¿El programa o acción tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver? ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende?
2. ¿El propósito del programa o acción está vinculado con los objetivos del programa sectorial? ¿Cómo está vinculado?
3. ¿Están definidas y cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Se define un plazo para su revisión y actualización?
4. ¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
5. ¿El programa o acción recolecta información de sus beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para llevarlo a cabo?
6. ¿Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción?
7. La construcción de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción cuenta con las siguientes características: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa? c) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño?

8. ¿Se podría tener complementariedad y/o coincidencias con algún programa federal?

Con respecto a la gestión:

1. ¿El programa o acción tiene un plan estratégico que sea claro y adecuado?
2. ¿Dicho plan estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y contempla el mediano y largo plazo?
3. ¿El programa o acción cuenta con planes de trabajo anuales y se revisan y actualizan?
4. ¿Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con las políticas públicas?

Con relación al monitoreo:

1. ¿Existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación con base en objetivos y metas que permiten evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del programa o acción?
2. ¿Se han logrado los resultados establecidos en dichos mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación?

Con respecto a la cobertura y focalización:

1. ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo que especifique las metas de cobertura anual?
2. ¿El programa o acción cuenta con método para cuantificar la población objetivo?
3. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción ha logrado atender a toda la población objetivo?
4. ¿El programa o acción cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida? ¿Los resultados que se arrojan son representativos?

Con relación a la operación:

1. ¿Se cuenta con una estandarización y sistematización de los procesos clave en la operación del programa o acción?<sup>2</sup>
2. ¿Dichos procesos clave están apegados al documento normativo del programa o acción y están disponibles para la población objetivo?

---

<sup>2</sup> Se entenderá por procesos clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa o acción.



Del mismo modo, para determinar las oportunidades y amenazas del programa o acción, deberá considerarse lo siguiente:

1. ¿Qué factores económicos, sociales o políticos constituyen fuerzas que favorecen o impiden la obtención del objetivo final del programa o acción?

**Fuentes de Información:** para llevar a cabo el FODA debe utilizarse la información que se encuentra en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

Ejemplo:

Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El programa muestra una gran capacidad para retroalimentar sus procesos en un contexto de grandes cambios a su cobertura. Ha sido evaluado constantemente, con rigor metodológico, ha realizado diagnósticos sobre las definiciones de su población potencial y objetivo; es decir tiene los elementos suficientes para hacer las mejoras que le permitan aumentar la eficiencia del Programa.</li><li>2. La medición de satisfacción da cuenta de que, aún cuando el programa cuenta con un gran número de beneficiarios, en general la percepción sobre el acceso, trato e intercambio de información es evaluado como positivo.</li><li>3. Existen evidencias de un fortalecimiento de las redes sociales del programa, debido a la capacitación constante y la sensibilización al personal.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Si bien el Programa cuenta con la definición del problema a cuya solución está dirigido y, adicionalmente cuenta con un diagnóstico, en la actualización prevista para el presente año, deberá orientarse al estudio de la población adulta mayor que habitan en localidades urbanas para las cuales no se ha realizado una evaluación de impacto.</li><li>2. En el apartado 4.2.5 de las ROP se señala el procedimiento para los beneficiarios que se encuentren enfermos o discapacitados de manera permanente y se dispone el procedimiento para que pueda seguir recibiendo los apoyos, sin embargo, los adultos mayores que se encuentren incapacitados temporal o definitivamente, para SOLICITAR SU REGISTRO en el Programa se encuentran excluidos del mismo y quizás son los que más necesitan de su apoyo.</li></ol>

## ii. Recomendaciones

Una vez elaborado el análisis FODA, que presenta cuáles son los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa o acción, la siguiente actividad a realizar es la elaboración de recomendaciones vinculadas con cada uno de ellos. Dichas recomendaciones deberán ser factibles y orientadas a cada uno de los retos del programa o acción encontrados en la información disponible. Es importante señalar que lo que se encuentre en el análisis FODA debe ser consistente con lo que se señale como recomendación.

**Fuentes de Información:** apartados de fortalezas y/o oportunidades y debilidades y/o amenazas (FODA).

Ejemplo:

### Recomendaciones

1. En las MIR 2013 se observa un esfuerzo importante por solventar la observación de evaluaciones anteriores entorno a articular los dos objetivos del programa "contribuir a la protección social" y "disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores".
2. Un reto permanente es la definición de indicadores pertinentes, con metas factibles y estructuradas. Estos representan un área de oportunidad con el objetivo de lograr la articulación de las actividades y los componentes que permitirán conseguir el propósito del Programa.
3. El reto más grande que se identifica es que el Programa 70 y más coordine sus acciones con otros programas para brindar mayores beneficios a la población, sean estos federales o estatales. Existe evidencia de duplicaciones y oportunidades de sinergia con las intervenciones realizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

### iii. Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal actual

La Unidad de Evaluación debe identificar los cambios relevantes que sufrió el programa o acción y que están registrados en la normatividad del año fiscal 2014, ya sea un cambios en sus requisitos de elegibilidad o en la definición de sus poblaciones, entre otros.

**Fuentes de información:** Cambios relevantes identificados en la normatividad aplicable al programa o acción.

Ejemplo:

### Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se decidió ampliar la cobertura de manera universal estableciendo un criterio de exclusión relativo a los ingresos que reciben los Pensiones de tipo contributivo.
2. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los A de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este período.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urba como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
4. Los Requisitos de elegibilidad se ampliaron para evitar discriminación por motivos de origen de los beneficiarios y en concordancia con Ley de Migración.
5. Así mismo, se estableció al Cuestionario Único de Información Socioeconómica y Cuestionario complementario como los únicos dos de los cuales se realizara la confronta de la información proporcionada por el beneficiario contra las bases de datos de los sist contributivas para determinar la elegibilidad de los solicitantes.

### iv. Cambios en el programa o acción en 2013

#### a) Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En este apartado deben mostrarse los cambios que el programa o acción realizó en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



**Fuentes de información:** Normatividad aplicable al programa o acción, documento que el programa generó en el que explica los cambios que realizó en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre otros.

Ejemplo:

#### Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este período.
2. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
4. Los Requisitos de elegibilidad se ampliaron para evitar discriminación por motivos de origen de los beneficiarios y en concordancia con lo establecido en la Ley de Migración.

#### b) Cambios en el marco de la integración de los programas sectoriales 2013-2018

En este apartado deben mostrarse los cambios que el programa o acción realizó en el marco de la integración de los programas sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se espera encontrar los cambios que sufrió el programa o acción derivados de su alineación a dichos programas.

**Fuentes de información:** Plan sectorial 2013-2018, normatividad aplicable al programa o acción, etc.

Ejemplo:

#### Cambios en el marco de la integración de los programas sectoriales 2013-2018

1. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este período.
2. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

#### c) Datos de Contacto

Deben incluirse los datos de la Unidad Administrativa (Unidad responsable del programa o acción), los datos de la Unidad de Evaluación (responsable de la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013).

Ejemplo:

**Datos de Unidad Administrativa  
(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Ramiro Ornelas Hall  
Teléfono: 53285000 ext 54005  
Correo electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto****Datos de Unidad de Evaluación  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: Ing. César Octavio Castellanos Galdámez  
Teléfono: 53285000 ext 54008  
Correo electrónico: ccastellanos@sedesol.gob.mx

Además, en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño deben registrarse los datos de los responsables operativos de cargar y registrar la información de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, adscritos a las unidades administrativas y de la unidad de evaluación.

## V. COORDINACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación 2014, la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 será elaborada por las Unidades de Evaluación bajo la coordinación del CONEVAL.

El CONEVAL emitirá comentarios sobre la información cargada en el Módulo para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), así como sobre el contenido de la versión inicial de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013. La Unidad de Evaluación debe considerar los comentarios emitidos por CONEVAL y responder por escrito si los atiende o no en el mismo formato utilizado por CONEVAL y en los tiempos establecidos por éste para ello. En caso de que no considere los comentarios deberá documentar y justificar en dicho formato el motivo por el que no lo hace.

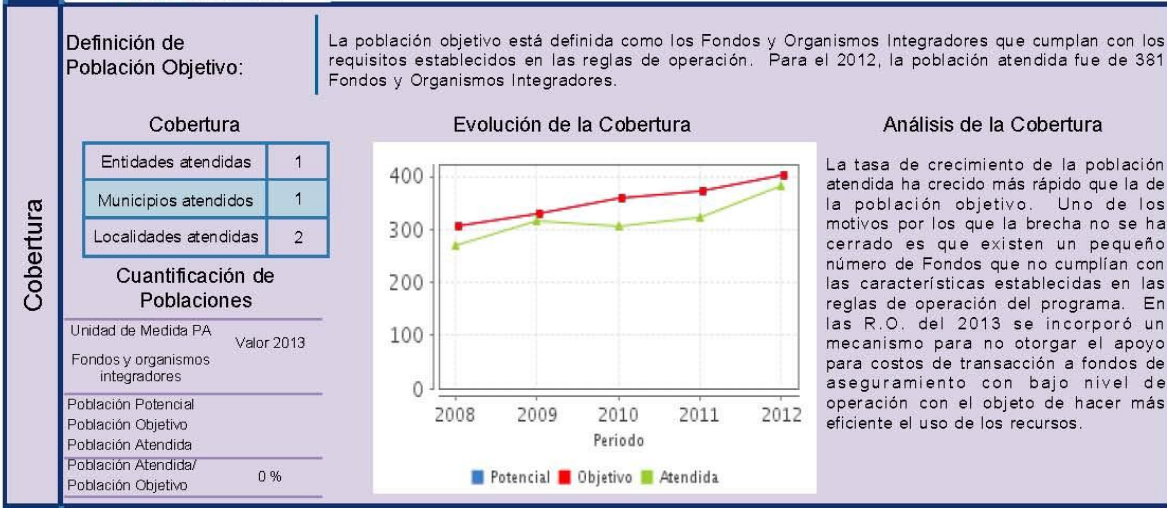
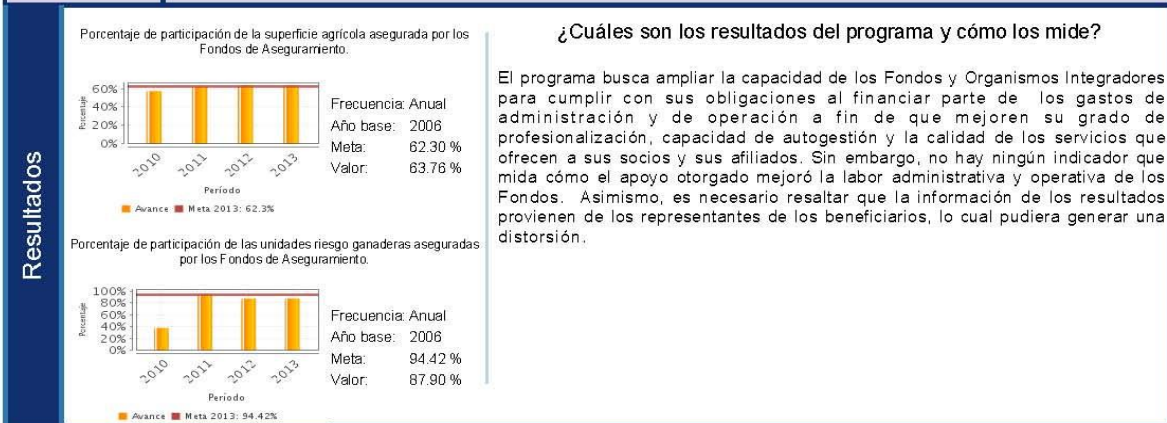
Los comentarios que CONEVAL formule sobre el contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, así como la respuesta de la Unidad de Evaluación, se entregarán a través de la sección "Revisión" del SIEED.

El CONEVAL puede solicitar a las Unidades de Evaluación que consideren información adicional, así como emitir comentarios sobre el contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 en cualquier momento de su elaboración.

## VI. LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

A continuación se muestra un ejemplo de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013. En primera instancia se muestra la hoja uno correspondiente a la Ficha de Monitoreo, enseguida se muestran las dos versiones de la Ficha de Evaluación: la correspondiente a los programas que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre y la de quienes no participan en dicha estrategia que deben presentar sus cambios en el contexto de la integración de los programas sectoriales.

**Descripción del Programa:** El objetivo del programa es ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante las siguientes acciones: complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados, y apoyar el costo de profesionalización de los Fondos y Organismos Integradores. El programa está dirigido a los siguientes beneficiarios: a los Fondos registrados ante la Secretaría y a los organismos Integradores registrados ante la Secretaría y que realicen las funciones establecidas a su cargo en términos de la Ley de Fondos.



\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos.

Clave presupuestaria S172



**Fortalezas y/o oportunidades**

1. El programa muestra una gran capacidad para retroalimentar sus procesos en un contexto de grandes cambios a su cobertura. Ha sido evaluado constantemente, con rigor metodológico, ha realizado diagnósticos sobre las definiciones de su población potencial y objetivo; es decir tiene los elementos suficientes para hacer las mejoras que le permitan aumentar la eficiencia del Programa.
2. La medición de satisfacción da cuenta de que, aún cuando el programa cuenta con un gran número de beneficiarios, en general la percepción sobre el acceso, trato e intercambio de información es evaluado como positivo.
3. Existen evidencias de un fortalecimiento de las redes sociales del programa, debido a la capacitación constante y la sensibilización al personal.

**Debilidades y/o amenazas**

1. Si bien el Programa cuenta con la definición del problema a cuya solución está dirigido y, adicionalmente cuenta con un diagnóstico, en la actualización prevista para el presente año, deberá orientarse al estudio de la población adulta mayor que habitan en localidades urbanas para las cuales no se ha realizado una evaluación de impacto.
2. En el apartado 4.2.5 de las ROP se señala el procedimiento para los beneficiarios que se encuentren enfermos o discapacitados de manera permanente y se dispone el procedimiento para que pueda seguir recibiendo los apoyos, sin embargo, los adultos mayores que se encuentren incapacitados temporal o definitivamente, para SOLICITAR SU REGISTRO en el Programa se encuentran excluidos del mismo y quizás son los que más necesiten de su apoyo.

**Retos y recomendaciones**

1. En las MIR 2013 se observa un esfuerzo importante por solventar la observación de evaluaciones anteriores entorno a articular los dos objetivos del programa "contribuir a la protección social" y "disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores".
2. Un reto permanente es la definición de indicadores pertinentes, con metas factibles y estructuradas. Estos representan un área de oportunidad con el objetivo de lograr la articulación de las actividades y los componentes que permitirán conseguir el propósito del Programa.
3. El reto más grande que se identifica es que el Programa 70 y más coordine sus acciones con otros programas para brindar mayores beneficios a la población, sean estos federales o estatales. Existe evidencia de duplicaciones y oportunidades de sinergia con las intervenciones realizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se decidió ampliar la cobertura de manera universal estableciendo un criterio de exclusión relativo a los ingresos que reciben los Adultos Mayores de Pensiones de tipo contributivo.
2. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este periodo.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
4. Los Requisitos de elegibilidad se ampliaron para evitar discriminación por motivos de origen de los beneficiarios y en concordancia con lo establecido en la Ley de Migración.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este periodo.
2. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Ramiro Ornelas Hall  
Teléfono: 53285000 ext 54005  
Correo electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez  
Teléfono: 53285000 ext 54008  
Correo electrónico: ccastellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete [tgaza@coneval.gob.mx](mailto:tgaza@coneval.gob.mx) 54817245  
Manuel Triano Enriquez [mtriano@coneval.gob.mx](mailto:mtriano@coneval.gob.mx) 54817239  
Erika Ávila Mérida [eavila@coneval.gob.mx](mailto:eavila@coneval.gob.mx) 54817289

Clave presupuestaria S029

**Fortalezas y/o oportunidades**

1. El programa muestra una gran capacidad para retroalimentar sus procesos en un contexto de grandes cambios a su cobertura. Ha sido evaluado constantemente, con rigor metodológico, ha realizado diagnósticos sobre las definiciones de su población potencial y objetivo; es decir tiene los elementos suficientes para hacer las mejoras que le permitan aumentar la eficiencia del Programa.
2. La medición de satisfacción da cuenta de que, aún cuando el programa cuenta con un gran número de beneficiarios, en general la percepción sobre el acceso, trato e intercambio de información es evaluado como positivo.
3. Existen evidencias de un fortalecimiento de las redes sociales del programa, debido a la capacitación constante y la sensibilización al personal.

**Debilidades y/o amenazas**

1. Si bien el Programa cuenta con la definición del problema a cuya solución está dirigido y, adicionalmente cuenta con un diagnóstico, en la actualización prevista para el presente año, deberá orientarse al estudio de la población adulta mayor que habitan en localidades urbanas para las cuales no se ha realizado una evaluación de impacto.
2. En el apartado 4.2.5 de las ROP se señala el procedimiento para los beneficiarios que se encuentren enfermos o discapacitados de manera permanente y se dispone el procedimiento para que pueda seguir recibiendo los apoyos, sin embargo, los adultos mayores que se encuentren incapacitados temporal o definitivamente, para SOLICITAR SU REGISTRO en el Programa se encuentran excluidos del mismo y quizás son los que más necesiten de su apoyo.

**Retos y recomendaciones**

1. En las MIR 2013 se observa un esfuerzo importante por solventar la observación de evaluaciones anteriores entorno a articular los dos objetivos del programa "contribuir a la protección social" y "disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores".
2. Un reto permanente es la definición de indicadores pertinentes, con metas factibles y estructuradas. Estos representan un área de oportunidad con el objetivo de lograr la articulación de las actividades y los componentes que permitirán conseguir el propósito del Programa.
3. El reto más grande que se identifica es que el Programa 70 y más coordine sus acciones con otros programas para brindar mayores beneficios a la población, sean estos federales o estatales. Existe evidencia de duplicaciones y oportunidades de sinergia con las intervenciones realizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se decidió ampliar la cobertura de manera universal estableciendo un criterio de exclusión relativo a los ingresos que reciben los Adultos Mayores de Pensiones de tipo contributivo.
2. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este periodo.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
4. Los Requisitos de elegibilidad se ampliaron para evitar discriminación por motivos de origen de los beneficiarios y en concordancia con lo establecido en la Ley de Migración.

**Cambios en el marco de la integración de los programas sectoriales 2013-2018**

1. La población objetivo se configuró por primera vez en función de la determinación no sólo de la vulnerabilidad generalizada de los Adultos Mayores, sino de la posibilidad de contar con seguridad social que coadyuve de manera definitiva con la calidad de vida durante este periodo.
2. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.
3. Los Criterios sufrieron cambios, en razón de la ampliación de la cobertura al nivel nacional, contemplando localidades rurales y urbanas y estableciendo como un nuevo criterio específico para tal ampliación el no recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

**Datos de Contacto**

*Datos de Unidad Administrativa  
(Responsable del programa o acción)*  
Nombre: Ramiro Ornelas Hall  
Teléfono: 53285000 ext 54005  
Correo electrónico: ramiro.ornelas@sedesol.gob.mx

*Datos de Unidad de Evaluación  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)*  
Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez  
Teléfono: 53285000 ext 54008  
Correo electrónico: ccastellanos@sedesol.gob.mx

*Datos de Contacto CONEVAL  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*  
Thania de la Garza Navarrete [tgaza@coneval.gob.mx](mailto:tgaza@coneval.gob.mx) 54817245  
Manuel Triano Enriquez [mtriano@coneval.gob.mx](mailto:mtriano@coneval.gob.mx) 54817239  
Érika Ávila Mérida [eavila@coneval.gob.mx](mailto:eavila@coneval.gob.mx) 54817289

Clave presupuestaria S029

## VII. DATOS DE CONTACTO

### Sobre el funcionamiento del MEED y el SIED

**Héctor Omar Rodríguez Novoa**  
**Director de Tecnologías de la Información**

orodriguez@coneval.gob.mx

5481 7258

**Vagner Campos Vargas**

**Subdirector de Soluciones Informáticas y de Sistemas**

vcampos@coneval.gob.mx

5481 7224

### Sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013

**Manuel Triano Enríquez**

**Director de Análisis y Seguimiento de Resultados**

mtriano@coneval.gob.mx

5481 7239

**Érika Ávila Mérida**

**Subdirectora de Evaluación Interna**

eavila@coneval.gob.mx

5481 7289

**Adriana Jaramillo Carvallo**

**Jefa de departamento de Seguimiento de Resultados**

ajaramillo@coneval.gob.mx

5481 7218

**Michelle Adriana Zempoalteca Nava**

**Jefa de departamento de Monitoreo**

mzempoalteca@coneval.gob.mx